



Dirección Corporativa de  
Administración y Asuntos Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I3PO-04-08, REFERENTE AL SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA: "PROYECTO DE REVISION ESTRUCTURAL DE LOSA DE ENTREPISO EN LAS AREAS DE SISTEMAS, FINANZAS Y CONTRALORIA EN CASA DE MONEDA DE MEXICO".**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE REUNIERON EN EL DESPACHO DE OBRA PÚBLICA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL ANEXO CMM, (EX-PRODUCTORA DE COSPELES S.A.), SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO 205, MANZANA 49-58, ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCIÓN C.P. 78395 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, ANALISTA ESPECIALIZADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO; ASÍ COMO EL C. ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES; EL C. E.A.O. OMAR CARRIZALEZ ESCOBEDO, JEFE DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA; SIN LA ASISTENCIA DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN QUE SE CELEBRA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3PO-04-08 REFERENTE AL SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA: "PROYECTO DE REVISION ESTRUCTURAL DE LOSA DE ENTREPISO EN LAS AREAS DE SISTEMAS, FINANZAS Y CONTRALORIA EN CASA DE MONEDA DE MEXICO".

La presente se emite con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III, artículo 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con forme al comunicado que se realizo en el acta de apertura de propuestas donde se modifico la fecha que se indica en el numeral 5.4.1. de las correspondientes bases, de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y el Despacho de Obra Pública, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Entidad por lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, por lo que se declara como licitante seleccionado para llevar a cabo el servicio relacionado con obra pública motivo de esta invitación, a la empresa,:

**Asesoría Técnica Especializada en Control de Obra, S.A. de C.V.**

Se adjudica para proceder a celebrar el contrato en base a precios unitarios y tiempo determinado, referente al servicio relacionado con obra pública: "**Proyecto de revisión estructural de losa de entrepiso en las áreas de sistemas, finanzas y contraloría en Casa de Moneda de México**", ubicada en la Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P.

Por considerar que su propuesta, con un monto de \$209,381.64 (Doscientos nueve mil trescientos ochenta y un pesos 64/100 M.N.), IVA de \$31,407.25 (Treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 25/100 M.N.), total: \$240,788.89 (Doscientos cuarenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.) reúne las condiciones más convenientes para la Entidad, que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria del proyecto, en condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

La presente acta surte para la empresa el Asesoría Técnica Especializada en Control de Obra, S.A. de C.V., efecto de notificación y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato correspondiente y sus anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del numeral 5.4.2. de las presentes bases, en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en la Av. Comisión Federal de Electricidad No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1ª. Sección, San Luis Potosí, S.L.P. el día 12 de Septiembre de 2008 a las 16:00 horas, apercibido de que si no lo firma por causas imputables a él, será sancionado en términos del artículo 78, fracción I, de la Ley.

Asimismo, Asesoría Técnica Especializada en Control de Obra, S.A. de C.V., deberá presentar las garantías de conformidad lo establecido en el numeral 15.1 y 15.2 de las bases de licitación; de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del monto autorizado al contrato en el ejercicio presupuestario sin IVA, misma que se presentara antes de la firma del contrato; Previo al pago del anticipo, Asesoría Técnica Especializada en Control de Obra, S.A. de C.V., se obliga a constituir garantía del anticipo por el 30% (treinta por ciento) de este, con IVA, mediante póliza de fianza expedida a favor de Casa de Moneda de México por una institución afianzadora, autorizada para tal efecto, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la que deberá ser entregada a la Entidad, previa a la firma del contrato, apercibido de que por el simple retardo de su cumplimiento, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

La empresa Asesoría Técnica Especializada en Control de Obra, S.A. de C.V., deberá considerar un plazo de **30 días naturales**, para ejecutar la obra objeto de la presente licitación, para lo cual la fecha estimada de inicio será el día 13 de septiembre de 2008.

*Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.*

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.cmm.gob.mx>



Dirección Corporativa de  
Administración y Asuntos Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto de adjudicación, en presencia del C. Ing. Alfredo Hernández Trejo, Gerente de Adquisiciones, quien lo presidió.--

-----CONSTANCIAS-----

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.-----

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.-----

**POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO  
GERENTE DE ADQUISICIONES

*Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.*

Av. C.F.E. 200 Manzana 50  
Zona Industrial 1a Sección  
78395, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (+52 444) 834 6000  
<http://www.cmm.gob.mx>